POLICIA

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

CERTIFICADO DE DOMICILIO

La Comisaria de la COMUNA 3A. Certifica que el Señor/ra: ACOSTA DE LEONARDI ALICIA **DNI/CI/PPTE:** 26 [illegible]485

.Se Domicilia en CASTILLO 36 2°P DPTO 4

y se le extiende la presente constancia para se presentada Ante: TRIBUNALES

Julián Jorge
Oficial Primero
Policía de la Ciudad

Buenos Aires, 28 FEBRERO **del 2023**


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
Apellido / Surname
ACOSTA DE LEON
Nombre / Name
ADRIANA ALICIA
Sexo / Sex
F
Nacionalidad / Nationality
VENEZOLANA
Ejemplar
B
Documento / Document
96.083.485
Trámite Nº / ID Nbr.
00697467058
7008


AS - COMUNA 3
PAIS DE NACIMIENTO: VENEZUELA
CATEGORIA Y CONDICION: PERMANENTE
CUIL: 27-96083485-6
Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior
HUELLA DACTILAR
IDARG96083485<1<<<<<<<<<<<<<<<
7810277F3801024VEN<<<<<<<<<<<6
ACOSTA<DE<LEON<<ADRIANA<ALICIA

209° y 160°

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Número de Trámite: 46723.2019.3.15937

La Planilla Unica Bancaria (PUB) tendrá una vigencia de treinta días continuos contados desde su emisión, dentro de los cuales deberá efectuarse el pago en los primeros diez (10) días continuos. Una vez que el usuario o usuaria realice el pago, deberá presentar el documento conjuntamente con la Planilla Única Bancaria (PUB) pagada, antes del vencimiento de los treinta (30) días continuos ya establecidos.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA (PUB)

Número Planilla: 46701202651
Fecha de Emisión: 2019-08-19

324 CSS HRNEFHKKKKKJ
FEC 20-08-2019 HRM 13:10
MRS 14,900.00 MRC 0.00 MRT 14,900.00
0420/RECAUDACION SAREN EL03375

Tipo de Acto: LEGALIZACION DE FIRMAS

Documento:
ACTA DE NACIMIENTO

Nombre y Apellido del Solicitante:
Maria Eugenia Barreto Bastidas

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-17267015

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:		
Deposito ___ Punto de Venta ___ Pago por Internet ___	Tasa SAREN (Bs.S)	14900,00
	MONTO TOTAL (Bs.S)	14900,00

MONTO EN LETRAS(Bs.S): CATORCE MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina
Telefonos oficina:

Sello y Firma del Banco

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco Provincial
0163 - Banco del Tesoro

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
		Nmaska Flourio Abg. C.I.: 7.812.407	
	21-08-19		
			Elixabeth Primera V.- 12.187.878 REGISTRADORA AUXILIAR DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ZULIA
	12.694.608		

Cód. de Seg: YoqflVGVmJuZoJaaUZmskSGeloNRmqNQnJCopw==

330.

1907. Adriana Alicia [illegible]

[illegible] Angel Montoya Blanco, Prefecto del Distrito Federal del Estado Zulia. Certifico: que el día de la fecha se presentó ante este Despacho una niña por: Nombre, Esperanza de Acosta, de veinte años de edad, Casada, estudiante, natural de Maracaibo Estado Zulia, domiciliada en esta Parroquia, y expuso: Que la niña que presenta nació el día veinte mil de octubre del presente año a la una, cincuenta, con veinte minutos de la tarde en el Centro Médico de esta jurisdicción, que lleva por nombre: Adriana Alicia que es su hija legítima, y de su esposo: Juan Carlos Acosta de veinte años de edad, Casado, estudiante, natural, domiciliado en este Parroquia: Que ella fue presentada viva, llorando fuerte y muy sana, mayor de edad, natural, soltera, y de este domicilio y Que [illegible]

La Parturiente

Testigos de Acosta.

[illegible]

[illegible]

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION ELECTORAL
OFICINA DE REGISTRO

EL PODER ELECTORAL

República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Estado Zulia
Municipio Cabimas
Oficina Municipal de Registro Civil

CERTIFICACIÓN

HOY, 14 DE AGOSTO DE 2019, en la Oficina o Unidad de Registro Civil OFICINA MUNICIPAL DE REGISTRO CIVIL CABIMAS, ZULIA Quien suscribe, ABOGADO JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ ROMERO, C.I: 5.291.842, Registrador (a) Civil según consta Gaceta Municipal Número 14 de fecha 15 de DICIEMBRE de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, publicada en Gaceta Oficial Número 39.264, de fecha 15 de Septiembre de 2009; certifica que el contenido del presente documento es copia fiel y exacta de los datos asentado en el acta original que reposa en los archivos de este Registro Civil.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL OFICINA DE REGISTRO CIVIL MUNICIPIO CABIMAS ESTADO ZULIA

Firma del Registrador Civil
Sello de la Oficina Municipal de Registro Civil

ACTA N° 5207 LIBRO N° 11 AÑO: 1978

EXPEDIDA POR
OFICINA MUNICIPAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ZULIA

Quien Suscribe Abg. **ELIZABETH CRISTINA PRIMERA** Registrador(a) **REGISTRADOR AUXILIAR** del Estado **ZULIA**, según **Providencia Número 0173** de fecha **15-02-2018**. Hace constar, que para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro y Notariado, se legaliza la firma de él(la) ciudadano **JOSE GREGORIO GONZALEZ** . Quien para la fecha que suscribe es: **REGISTRADOR CIVIL DEL MUNICIPIO CABIMAS DEL ESTADO ZULIA**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Solicitud planilla N° **46701202651** Pago del Servicio Autónomo por un monto de **14.900,00** Bs. . Se expide en **Maracaibo** a los días 21 del mes de agosto del año 2019.

Abg. ELIZABETH CRISTINA PRIMERA
Registrador(a) REGISTRADOR AUXILIAR del Estado ZULIA

Elaborado por: MARISELA GRATEROL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede a él (la) ciudadano (a)

ABG. ELIZABETH CRISTINA PRIMERA.

Quien es como se titula, Registrador(ra) REGISTRADOR AUXILIAR del Estado ZULIA

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de **Ningún otro extremo de fondo, ni forma.**

Caracas, 21 de agosto del 2019
209°, 160° y 20°

Por el Ministro

HECTOR ANDRÉS OBREGON

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS

Resolución N° 072 del 03 de junio de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.646 de la misma fecha.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la Ley otorga a los documentos escritos, según articulo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas.

SAREN SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR

mercado pago

Comprobante de pago
#55198885538

Pagaste a

AFIP

Total pagado

$ 5.253,90

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 5.253,90
Total pagado	$ 5.253,90

Número de transacción
46E9224BCDC94438453EBD5C720F8652

Pagador
Adriana

Fecha de pago
28/02/2023 15:42:43

Medio de pago
Dinero disponible en Mercado Pago

POR CUENTA Y ORDEN BANCO INDUSTRIAL S.A.(322) - SUCURSAL :1010

TIPO DE IMPUESTO: MONOTRIBUTO
FORMULARIO: 152
CUIT: 27960834858
PERIODO FISCAL: 202302
Impuesto 21 importe $ 2192.15
Impuesto 24 importe $ 3061.75
IMPORTE TOTAL PAGADO: $5253.9
CUR: 3802029
IMPORTANTE: El Pago fue realizado con posterioridad a la fecha de vencimiento fijada por AFIP.

La acreditación puede tardar hasta 48 horas, siempre se respeta la fecha en que pagaste el servicio. Para más información ingresa en https://www.mercadopago.com.ar/ayuda/pago-de-servicios_4874 y consulta las preguntas frecuentes.

11736065 31

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE:...adrianaacosta_123@hotmail.com

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

Quien subscribe,....Adriana Alicia Acosta de León.....
con domicilio en...Castelli 36 Piso 2 Depto. M CABA....., CAPITAL FEDERAL, DNI N°...96.083.485.....V.S. DIGO:

Que encontrándome en las condiciones prescriptas por el Artículo 2do. De la Ley 346, vengo por el presente a solicitar carta de Ciudadanía Argentina.
Declaro bajo juramento que las referencias personales del suscripto son:

- Apellido/s...Acosta de León.....
- Nombre/s...Adriana Alicia.....
-Domicilio real:...Castelli 36 Piso 2 Depto M CABA.....
-Edad:...44..... . Estado Civil...Casada.....
-Profesión u ocupación:.....Lcda. en Administración.....
-Donde trabaja?.....Grupo BZ.....
-Cuanto gana?.....55.000.....¿Sabe leer y escribir?.....Si.....
-Fecha de Nacimiento: Dia:...27...Mes:...Octubre...Año...1978.....

Lugar de Nacimiento
Nación.....Venezuela.....
Provincia / Estado:Zulia.....
Ciudad / Pueblo:Cabimas.....

De los padres
Nombre y Apellido del padre:Juan Carlos Acosta Cedeño.....
Nacionalidad:Venezolano.....
Nombre y Apellido de la madre:Venus Espina de Acosta.....
Nacionalidad:Venezolana.....

Del cónyuge
Nombre y Apellido:.....Julio Antonio Leon Mergolla.....
Nacionalidad:...Venezolano.....

Hijos
Tiene hijos?.....Si.....Argentinos?.....No.....

Llegada al pais
Fecha: Dia..21.....Mes...Octubre.....Año.....2019.....
Medio de transporte en que llegó:...Avión.....
Ultimo domicilio en el extranjero:...Cabimas, Venezuela.....

Viajes que efectuó al extranjero:.....
Lugares donde residió desde su radicación en la República:.....CABA.....
.....
.....

Adjunto la siguiente documentación...Partida de Nacimiento, Fotocopia DNI, Certificado de Domicilio, Comprobantes del Pago del Monotributo.....
.....
.....

Sirvase V.S., previa vista al señor Procurador Fiscal, concederme la carta de Ciudadania Argentina.

POR SER JUSTICIA

.....
firma

MESA RECEPT. DE ESCRITOS
CAMARA CIVIL Y COM. FED.

2023 MAR 02 8 21

FIRMA DE LETRADO
COPIAS CONSTE

EDGARDO BORETTI
JEFE DE DESPACHO